

En la Ciudad de México, siendo las 10:21 horas del día 20 de enero de 2022, se reunieron de manera virtual, para celebrar la sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva convocada para el mismo día a las 10:00 horas, las señoras y señores integrantes de la misma: Doctor Lorenzo Córdova Vianello, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Nacional Electoral y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva; Ingeniero René Miranda Jaimes, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores; Licenciada Claudia Urbina Esparza, encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; Licenciada María del Carmen Colín Martínez, Directora de Planeación y Seguimiento, en representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral; Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo, Directora de Profesionalización, en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional; Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Licenciada Ana Laura Martínez de Lara, Directora Ejecutiva de Administración; Maestra Jaqueline Vargas Arellanes, Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización; Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. De la misma forma, concurren a la sesión el Licenciado Jesús George Zamora, Titular del Órgano Interno de Control; Licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social; Licenciado Rafael Riva Palacio Galimberti, Director de Vinculación y Cooperación Internacional, en representación de la Coordinación de Asuntos Internacionales; Maestro Gabriel Mendoza Elvira, Director Jurídico; Ingeniero Jorge Humberto Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática; Licenciada Ivette Alquicira Fontes, Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en representación de la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales y la Licenciada Itzel Flores Juárez, Subdirectora de Transversalización y Evaluación, en representación de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación; así como la Licenciada Daniela Casar García, Directora del Secretariado.

---

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Buenos días, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Damos inicio a la sesión ordinaria de este órgano colegiado, que ha sido convocada para el día de hoy, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo que verifique si hay *quórum* para sesionar. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenos días tengan todas y todos ustedes, tratándose de una sesión virtual de la Junta General Ejecutiva, procederé a pasar lista de forma nominal. \_\_\_\_\_  
Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** Presente, buenos días tengan todas y todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** Presente, buenos días a todas y todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** En representación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, licenciada Carmen Colín. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Presente, buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** En representación de la Directora del Servicio Profesional Electoral Nacional, la licenciada Carmen Gloria Pumarino. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Presente, buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Heycher Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Presente, buenos días. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Presente, buenos días a todas y todos. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** Presente, buen día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** Buen día, presente, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Presente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Me permito también, consignar que están presentes el licenciado Jesús George Zamora titular del Órgano Interno de Control, el licenciado Rubén Álvarez Mendiola, Coordinador Nacional de Comunicación Social, en representación del titular de la Unidad de Asuntos Internacionales el licenciado Rafael Riva Palacio; el ingeniero Jorge Torres, Coordinador de la Unidad Técnica de Servicio de Informática; en representación de Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales, la Directora de

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales la licenciada Ivette Alquicira Fontes, en representación de la titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, la licenciada Itzel Flores Juárez; y la licenciada Daniela Casar, Directora del Secretariado, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Como ya había señalado, tenemos *quórum* para la realización de esta sesión. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración el orden del día. \_\_\_\_\_

Dado que no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, le pido que, por favor, someta a aprobación el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, para así entrar directamente a la consideración de los mismos, en su caso. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Heycher Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor también, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, son aprobados por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas). \_\_\_\_\_

**(Texto del orden del día aprobado)** \_\_\_\_\_

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL** \_\_\_\_\_

**JUNTA GENERAL EJECUTIVA** \_\_\_\_\_

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

**20 DE ENERO DE 2022**

**10:00 HORAS**

**1.- Aprobación, en su caso, de los Proyectos de Acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 24 de noviembre y 8 y 13 de diciembre de 2021.**

**2.- Secretaría Ejecutiva**

2.1.- Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.

2.2.- Informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

2.3.- Informe trimestral de actividades de la Oficialía Electoral (Octubre – Diciembre 2021).

**3.- Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica**

3.1.- Plan de Implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 - 2023.

3.2.- Informe anual 2021 del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la ENCCÍVICA.

3.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto Específico X152210 “Elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

3.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto Específico M150110 “Revocación de Mandato”, mismo que forma parte de la Cartera Institucional de Proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

**4.- Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**

4.1.- Proyecto de dictamen de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador que resuelve sobre la pérdida de registro como Agrupaciones Políticas Nacionales “Concordancia hacia una Democracia Social”, “Decisión con Valor”, “Ricardo Flores Magón”, “Rumbo a la Democracia” y “Unidad Nacional Progresista”, en términos de lo previsto en el artículo 22, párrafo 9, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos, en el identificado con la clave de expediente UT/SCG/Q/CG/191/2019.\_\_\_\_\_

#### **5.- Dirección Ejecutiva de Organización Electoral**\_\_\_\_\_

5.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral la modificación al presupuesto de los Proyectos Específicos denominados “L133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales” y “L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes”, mismos que forman parte de la Cartera Institucional de Proyectos 2022.\_\_\_\_\_

5.2.- Proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número INE/RI/19/2021, interpuesto en contra del Acuerdo de fecha 16 de agosto de 2021, dictado en el expediente INE/DJ/HASL/218/2021.\_\_\_\_\_

#### **6.- Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional**\_\_\_\_\_

6.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza enviar al Consejo General para su aprobación, la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, en acatamiento a la sentencia SG-JLI-6/2020, dictada por la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al Acuerdo INE/CG691/2020.\_\_\_\_\_

6.2.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación, que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los Organismos Públicos Locales Electorales, cuando estos cuenten con la autorización del Consejo

General del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de la función directa del Concurso Público.\_\_\_\_\_

6.3.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación, que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los Organismos Públicos Locales Electorales interesados en implementar el certamen interno de ascenso.\_\_\_\_\_

6.4.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los Acuerdos INE/JGE268/2021, INE/JGE270/2021 e INE/JGE277/2021.\_\_\_\_\_

6.5.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del servicio, de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

## **7.- Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores**\_\_\_\_\_

7.1.- Informe de recursos acumulados ejercidos por Órganos de Vigilancia, correspondientes al cuarto trimestre de 2021.\_\_\_\_\_

7.2.- Informe Trimestral sobre la aplicación del “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”, octubre-diciembre de 2021.\_\_\_\_\_

## **8.- Dirección Ejecutiva de Administración**\_\_\_\_\_

8.1.- Proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Administración de Recursos Financieros”.\_\_\_\_\_

8.2.- Proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad INE/RI/23/2021, interpuesto



en contra de la Resolución del 3 de noviembre de 2021, dictada por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PSL/6/2021.\_\_\_\_\_

#### **9.- Asuntos Generales**\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Dé cuenta del primer punto del orden del día. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El primer punto del orden del día, corresponde a la aprobación, en su caso, de los proyectos de acta de las sesiones ordinaria y extraordinarias llevadas a cabo los días 24 de noviembre y 8 y 13 de diciembre de 2021.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, están a su consideración los proyectos de acta mencionados. \_\_\_\_\_

Al no haber intervenciones, Secretario Ejecutivo, sométalas a votación para aprobación.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueban los proyectos de acta identificados en el orden del día como el punto 1. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.\_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas.\_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño.\_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Las actas consignadas como el punto 1 en el orden del día son aprobadas por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio

Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Corresponde a los asuntos solicitados por la Secretaría Ejecutiva y se compone de tres apartados.\_\_\_\_\_

El primero de ellos es el relativo al Informe sobre el cumplimiento de acuerdos y resoluciones de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este punto, este informe.\_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, lo damos por recibido.\_\_\_\_\_

Le pido, Secretario Ejecutivo, que consigne la presencia del maestro Carlos Ferrer, integrante de la Junta General Ejecutiva Legal y también del maestro Gabriel Mendoza, integrante de la Junta General Ejecutiva Ampliada.\_\_\_\_\_

Le pido también que continúe con el siguiente punto, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al informe de actividades realizadas por las direcciones ejecutivas y unidades técnicas del Instituto Nacional Electoral, vinculadas con sus órganos desconcentrados.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Colegas a su consideración el informe.\_\_\_\_\_

Bien, dado que no hay intervenciones damos por recibido el informe.\_\_\_\_\_

Le pido Secretario Ejecutivo continúe en el siguiente apartado.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el

relativo al informe trimestral de actividades de la Oficialía Electoral que corresponde al pedido octubre-diciembre de 2021. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas está a su consideración el informe. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la licenciada Daniela Casar, directora del Secretariado. \_\_\_\_\_

**La C. Directora del Secretariado, Licenciada Daniela Casar García:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenos días a todas y todos. \_\_\_\_\_

En cumplimiento al artículo 38 del Reglamento de Oficialía Electoral, me permito dar cuenta del tercer informe trimestral de actividades, llevadas a cabo en ejercicio de la función de Oficialía Electoral durante el periodo octubre-diciembre 2021. \_\_\_\_\_

El informe en cuestión da cuenta de la atención brindada a las 87 peticiones presentadas en oficinas centrales admitidas en su totalidad: 57 atendidas directamente por oficinas centrales, 20 remitidas ante órganos desconcentrados y 10 peticiones mixtas. Además de 22 peticiones adicionales que fueron atendidas de forma directa por juntas locales y distritales ejecutivas del territorio nacional. \_\_\_\_\_

En suma, las peticiones tramitadas por oficinas centrales se traducen en mil 600 (**Falla de transmisión**) plasmadas a través de 459 instrumentos públicos, cifras en las que se incluye la colaboración de órganos desconcentrados quienes adicionalmente desahogaron 23 actuaciones en expedientes propios plasmadas en 22 actas circunstanciadas. \_\_\_\_\_

Adicionalmente, se da cuenta de las diligencias relevantes desahogadas por estas oficinas centrales durante el trimestre, así como de las actividades de supervisión hacia órganos desconcentrados, y las mil 739 certificaciones documentales expedidas con fundamento en el artículo 21 del citado reglamento, que incluyen 200 dispositivos de almacenamiento. \_\_\_\_\_

Por otra parte, se reporta la elaboración de 28 oficios de delegación y revocación emitidos por el Secretario Ejecutivo a través de firma electrónica avanzada para mantener actualizado el Padrón Nacional de Funcionarias y Funcionarios Delegados con atribuciones de Oficialía Electoral. \_\_\_\_\_

No omito manifestarles que los pormenores de cada uno de los apartados mencionados se encuentran desglosados en el presente informe para su conocimiento. \_\_\_\_\_

Es todo, gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, licenciada Daniela Casar. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención? \_\_\_\_\_

Bien, dado que no hay más intervenciones, damos por recibido el informe que nos ha ocupado. \_\_\_\_\_

Secretario Ejecutivo, le pido que continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y se compone de cuatro apartados. \_\_\_\_\_

El primero de ellos es el relativo al plan de implementación 2022 de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica 2017 - 2023. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este plan. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

De manera breve, para presentar este informe sobre el Plan de Implementación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, que es el documento que se presenta para la estructuración y la articulación de las actividades que en el marco de la ENCCÍVICA se ejecutarán durante el año 2022. \_\_\_\_\_

Este Plan de Implementación contempla para su estructuración, el análisis del contexto internacional y nacional, diferenciados. \_\_\_\_\_

A nivel internacional, las medidas de emergencia adoptadas a raíz de la pandemia por Covid-19 han permitido que algunos gobiernos limiten temporalmente las libertades personales y los pesos y contrapesos existentes en un régimen democrático. \_\_\_\_\_

Esto ha contribuido a acentuar la tendencia hacia la autocratización en otros países, que ya había sido identificado en el Plan de Implementación 2021. A ello se agrega que incluso algunas naciones democráticas han restringido los campos de acción de la sociedad civil, especialmente de las organizaciones ciudadanas. \_\_\_\_\_

También para 2022 se presentan retos como el de la infodemia, que es concebido como el exceso de información respecto a determinado tema, y la difusión de noticias falsas que pone barreras a un debate basado en hechos y el respeto al principio de la tolerancia entre las partes dialogantes. \_\_\_\_\_

En el plano nacional, la Encuesta Nacional de Cultura Cívica, (ENCUCI), registra avances en el aprecio por la democracia, la percepción de responsabilidad de las personas electas a cargos públicos, y la tolerancia; sin embargo, también se ha identificado que la desigualdad en el ejercicio de los derechos de la ciudadanía es una problemática que debe ser atendida por políticas públicas como la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. \_\_\_\_\_

La participación de grupos históricamente en posiciones de desventaja, como las personas indígenas, refleja una apropiación del espacio público diferenciada, y hay evidencia que confirma que las personas de los pueblos originarios sufren niveles de discriminación mayores que el resto de la población. \_\_\_\_\_

Adicionalmente, una de las desigualdades más importantes se manifiesta en las brechas de género en perjuicio de las mujeres, y que coloca obstáculos para su participación en la esfera política, y que llega al extremo de la violencia política en razón de género. \_\_\_\_\_

Conforme a este diagnóstico, se ha realizado un conjunto de objetivos estratégicos que tienen este Plan de Implementación, particularmente son tres objetivos que se describen en el documento, así como las líneas de acción que nos permitirán hacerle frente a estos desafiantes contextos, tanto en el plano nacional como internacional, que hemos visto que presentan serios desafíos a la democracia constitucional del continente y en buena parte de la región latinoamericana, particularmente. \_\_\_\_\_

Está a su consideración, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, maestro Roberto Heycher. \_\_\_\_\_

Colegas, ¿alguna intervención adicional? \_\_\_\_\_

Bien, si no hay más intervenciones, damos por recibido este plan y le voy a pedir Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al Informe anual 2021 del Comité Técnico de Seguimiento para el acompañamiento en el diseño e implementación del Sistema de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a su consideración este informe. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Brevemente, solo para agradecer a las instancias de este comité que se integra por instituciones académicas que de manera honoraria participan a través de especialistas, para evaluar la implementación, justamente, de la Estrategia Nacional de Cultura Cívica, y sugerirnos algunos aspectos de mejora para las siguientes implementaciones. Las instituciones que han participado son el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, el Instituto Tecnológico Autónomo de México, el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Colegio de México, Centro de Investigaciones y Docencia Económicas, Universidad de Guadalajara y el Colegio de la Frontera Norte. A todos ellos, agradecerles este importante esfuerzo para evaluar la política pública de la institución en materia de educación cívica. \_\_\_\_\_

Sin duda, sus contribuciones han permitido fortalecer este proyecto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, maestro Roberto Heycher. \_\_\_\_\_

¿Alguien más desea intervenir? \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, damos por recibido el informe y le pido Secretario Ejecutivo, que continúe con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, la modificación del proyecto específico X152210 elecciones extraordinarias derivadas del PE 2020-2021, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral, para el ejercicio fiscal 2022. \_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

De manera también breve, presentarles este proyecto. Comentarles, señoras y señores integrantes de esta Junta General Ejecutiva, que este proyecto tiene como objetivo dar cumplimiento al mandato constitucional dentro de los plazos necesarios para la realización de las actividades que corresponden a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en materia de integración de mesas directivas de casilla y capacitación electoral, para las elecciones extraordinarias locales que derivan del proceso electoral 2020-2021, y que se llevarán a cabo el seis y 27 de marzo en los estados de Puebla y Veracruz, respectivamente. \_\_\_\_\_



Derivado de la emisión de sentencias de invalidez o nulidad de elecciones por parte de la autoridad jurisdiccional, correspondiente también, deberá celebrarse elecciones extraordinarias en las entidades de Veracruz y Puebla, por lo que se deben de integrar 120 casillas adicionales pertenecientes a los distritos electorales federales de estas entidades, lo anterior para también estar en posibilidades de contratar a los supervisores y Capacitadores Asistentes Electorales que tienen a su cargo las tareas de campo que nos permiten colocar las elecciones en manos de la ciudadanía a través de visitarles y capacitarles, y asistirles desde luego, el día de la jornada, para que la ciudadanía pueda ejercer su derecho a elegir en estos procesos locales extraordinarios.

---

Está a su consideración, Consejero Presidente y compañeras y compañeros.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, maestro Roberto Heycher.\_\_\_\_\_

Colegas, a su consideración este proyecto de acuerdo.\_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, por favor, tome la votación que corresponde, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.3.\_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina.\_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 3.3 es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo

Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE21/2022) Punto 3.3**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica la modificación del Proyecto Específico M150110 “Revocación de Mandato”, mismo que forma parte de la cartera institucional de proyectos del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio fiscal 2022.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Tiene el uso de la palabra el maestro Roberto Heycher Cardiel, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** Gracias, Consejero Presidente.

En cumplimiento al artículo 15, párrafo uno de los lineamientos para la administración de la cartera institucional de proyectos, es que presentamos este proyecto de acuerdo ante esta Junta General Ejecutiva, y es otra modificación al proyecto de revocación de mandato.

Es una modificación que busca que a pesar del escenario de incertidumbre presupuestal en el que se colocó esta institución, busca dotar de los recursos mínimos indispensables en materia de integración de mesas directivas de casilla, capacitación electoral y difusión y promoción de la participación ciudadana correspondiente a esta dirección, tanto a nivel de oficinas centrales como de órganos desconcentrados, para que se continúe con los trabajos de revocación de mandato, conforme a lo instruido por el propio Consejo General y en apego a lo dispuesto por la Ley Federal de Revocación de Mandato. \_\_\_\_\_

Como ha sido desde la creación de este proyecto, en esta ocasión se han realizado esfuerzos por garantizar la realización de las actividades con los mínimos estándares de calidad que han caracterizado a esta institución para el ejercicio democrático con los recursos estrictamente necesarios, y con la pretensión de que la ciudadanía no sea afectada en el ejercicio de sus derechos políticos. \_\_\_\_\_

Una vez que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se haya pronunciado sobre las solicitudes de recursos que formuló este Instituto Nacional Electoral, podremos determinar qué recursos serán igualmente necesarios para esas tareas y, en su momento, acudiremos nuevamente a esta Junta General Ejecutiva para solicitar la modificación del proyecto y poder cumplir con el mandato que le dio el poder constituyente. \_\_\_\_\_

También se señala que en el anexo del proyecto se encuentra la documentación soporte en la presente solicitud de modificación, en la que se encuentra el dictamen, la validación, la plantilla y la certificación correspondiente, aquí comentar para efecto de que quede plasmado, hay una errata que haremos llegar en cuando a la certificación, en cuanto a la fecha de la solicitud. \_\_\_\_\_

Finalmente, agradezco a la Dirección Ejecutiva de Administración y a la Dirección Jurídica por enriquecer este proyecto y que se impactaron las observaciones también hechas llegar por estas instancias. \_\_\_\_\_

Gracias, está a su consideración compañeras, compañeros, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, maestro Roberto Heycher, colegas. \_\_\_\_\_

¿Alguna intervención? \_\_\_\_\_

Bien, si no hay más intervenciones, someta el proyecto de acuerdo a votación, Secretario Ejecutivo, por favor. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional electoral, identificado en el orden del día como el apartado 3.4. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jaqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** De acuerdo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor también, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 3.4 es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas). \_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE22/2022) Punto 3.4** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Por favor, continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde al asunto solicitado por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y es el relativo al proyecto

de dictamen de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, respecto del procedimiento administrativo sancionador que resuelve sobre la pérdida de registro como Agrupaciones Políticas Nacionales “Concordancia hacia una Democracia Social”, “Decisión con Valor”, “Ricardo Flores Magón”, “Rumbo a la Democracia” y “Unidad Nacional Progresista”, en términos de lo previsto en el artículo 22, párrafo 9, inciso d) de la Ley General de Partidos Políticos, en el identificado con la clave de expediente UT/SCG/Q/CG/191/2019.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Colegas está a su consideración el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra el maestro Carlos Ferrer, Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.\_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Buen día, para presentar de manera breve el proyecto que se somete a su consideración.\_\_\_\_\_

Como ya lo señaló el Secretario Ejecutivo se trata de la posible pérdida de registro de cinco agrupaciones políticas nacionales, derivado de una vista que dio el Consejo General, derivado de que estas agrupaciones, aparentemente, no acreditaron actividad alguna durante un año calendario que coadyuvara al desarrollo de la vida democrática y de la cultura política, así como a la creación de una opinión pública mejor informada. En el proyecto, se propone tener por actualizado el supuesto de pérdida de registro respecto a cuatro de las agrupaciones enunciadas, habida cuenta que, no demostraron haber acreditado ante la autoridad fiscalizadora la realización de actividades durante el ejercicio 2018, por lo que resulta evidente la transgresión a la normatividad electoral y consecuentemente procedente la pérdida de registro en términos del Artículo 22, párrafo 1 inciso d) de la Ley General de Instituciones Procedimientos Electorales.\_\_\_\_\_

Distinto es el caso de la agrupación política nacional “Decisión con Valor”, respecto de la cual no se tiene por acreditada la infracción toda vez que se demostró que su presidente participó y acreditó un diplomado organizado por la Unidad Técnica de

Igualdad de Género y No Discriminación de este Instituto, por lo que se propone a esta agrupación no imponerle sanción alguna. \_\_\_\_\_

Es cuanto. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

Colegas, a su consideración el proyecto de dictamen. \_\_\_\_\_

Bien, si no hay intervenciones adicionales, por favor, Secretario Ejecutivo, sométalo a votación. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de dictamen de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 4.1. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_



**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** De acuerdo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño.\_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, Doctor Lorenzo Córdova.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas.\_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, gracias.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias, maestra Jacqueline Vargas.\_\_\_\_\_

Consejero Presidente, este proyecto de dictamen es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

**(Dictamen aprobado INE/JGE23/2022) Punto 4.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Por favor continúe con el siguiente punto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y se compone de dos apartados. El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la modificación al presupuesto de los proyectos específicos denominados L133010 Integración y funcionamiento de órganos temporales y L133110 Integración y funcionamiento de órganos permanentes, mismos que forman parte de la cartera institucional de proyectos 2022. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

**La. C. Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Buenos días. \_\_\_\_\_

Como es de su conocimiento esta Junta General Ejecutiva mediante acuerdo INE/JGE223/2021 aprobó la instalación adicional de una oficina municipal en el municipio de Miguel Alemán, correspondiente al Distrito 02 de Tamaulipas con cabecera en Reynosa, para el Proceso Electoral Local Ordinario 2021-2022 y, en su caso, para las elecciones extraordinarias que deriven del mismo y, de ser necesario, para los procesos de participación ciudadana a celebrarse en 2022. \_\_\_\_\_

Es importante mencionar que la instalación de dicha oficina municipal no fue contemplada presupuestalmente en el proyecto L13-30-10 Integración y

funcionamiento de órganos temporales, debido a que su aprobación fue posterior a la presentación del anteproyecto de presupuesto a la Cámara de Diputados. \_\_\_\_\_

El presente proyecto de acuerdo, deriva de la petición realizada por las Vocales Ejecutivas y de Organización Electoral de la junta local en Tamaulipas para la instalación de esta oficina municipal en Reynosa, con base en lo que establece la ley electoral de esa entidad, dado que se definió que para el proceso local en curso solo se van a instalar los consejos distritales del Instituto Electoral de Tamaulipas, por lo que, en esta ocasión, no se contará con los consejos municipales en los cuales el Instituto Nacional Electoral pudiera auxiliarse. \_\_\_\_\_

Para cumplir con el objetivo del proyecto L133010 integración y funcionamiento de órganos temporales en lo relativo a la instalación y funcionamiento de las oficinas municipales, es necesario contar con la suficiencia presupuestal por lo que, tras realizar un análisis de los proyectos específicos a cargo de la dirección de operación regional, se determinó que era viable proponer a esta Junta General Ejecutiva una modificación en el mismo, que consiste en reducir el proyecto L133110 para la suficiencia presupuestal al proyecto L133010 “integración y funcionamiento de órganos temporales” por un monto de 259 mil 210 pesos. \_\_\_\_\_

Lo anterior, con el fin de asegurar que se disponga del personal necesario, un responsable de oficina y un técnico de organización electoral para la operación de la oficina municipal, así como los recursos suficientes para el pago de renta y servicios. \_

Dicha modificación no afecta el objetivo, alcance y el cumplimiento de las actividades en ambos proyectos. \_\_\_\_\_

Es cuanto, gracias. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, licenciada Carmen Colín. \_\_\_\_\_

¿Alguna otra intervención? \_\_\_\_\_

Bien, si no hay más intervenciones, le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que someta a votación el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la

Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.1. \_\_\_\_\_

Ingeniero Rene Miranda. \_\_\_\_\_

**Ing. René Miranda:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Jacqueline Vargas, maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova.** \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, este punto es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE24/2022) Punto 5.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/> \_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente apartado, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del Recurso de Inconformidad registrado bajo el número INE/RI/19/2021, interpuesto en contra del acuerdo de fecha 16 de agosto de 2021, dictado en el expediente INE/DJ/HASL/218/2021. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración este proyecto de resolución. \_\_\_\_\_  
Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Colín, Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral. \_\_\_\_\_

**La. C. Directora de Planeación y Seguimiento de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Licenciada María del Carmen Colín Martínez:** Gracias, Consejero Presidente \_\_\_\_\_

El proyecto de resolución que se somete a consideración de esta Junta General Ejecutiva se relaciona con el citado recurso, por medio del cual la recurrente solicita si inicia un procedimiento laboral disciplinario en contra de la persona denunciada por la comisión de conductas que pudieran ser violatorias de las obligaciones y prohibiciones que tiene como personal de este instituto. \_\_\_\_\_

Al respecto, el pasado 16 de agosto del 2021 la directora de asuntos de hostigamiento y acoso sexual y laboral emitió el acuerdo por medio del cual determinó el cierre de procedimiento de conciliación y lo concluyó ante la falta de voluntad para participar en el mismo, advirtiendo que la persona atribuida se trata de una diferencia, desavenencia o suceso entre el personal del instituto que no se encuentra sancionable, quedando sin materia. \_\_\_\_\_

En ese sentido, el presente proyecto de resolución es, en el sentido de confirmar el acuerdo dictado por la Directora de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral dentro del expediente referido, en virtud de que una vez que se fijó la *litis* y se realizó el estudio de fondo, se determinó que la Dirección de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral realizó de manera correcta el encuadramiento de los hechos como un conflicto laboral, el cual tiene como vía de solución el procedimiento de conciliación. Sin embargo, la recurrente manifestó no querer participar. \_\_\_\_\_

Dos, de las constancias que obran en el expediente, se advierte que al no haber voluntad por la parte denunciante para participar en el procedimiento de conciliación, lo procedente es dar por concluido el asunto, ya que los actos esgrimidos por la recurrente desde su escrito de fecha 31 de mayo de 2021 no se encuadran dentro de la definición de acoso laboral, como los son actos o comportamientos ejecutados de manera reiterada en el entorno de trabajo con motivo de éste, sino que se está ante un hecho

único que, además, no ha producido daño alguno encuadrando hacia sí en un conflicto laboral.\_\_\_\_\_

Por lo anterior, se estima procedente confirmar el acuerdo dictado por la Directora de Asuntos de Hostigamiento y Acoso Sexual y Laboral en el expediente antes referido.\_\_\_\_

En ese sentido, es que se pone a consideración el presente proyecto de resolución.\_\_\_\_

Es cuanto.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, licenciada Carmen Colín.\_\_\_\_\_

Colegas, ¿alguna otra intervención?\_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, por favor, Secretario Ejecutivo, someta a consideración de la Junta General Ejecutiva este proyecto de resolución, por favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de resolución de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 5.2.\_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina.\_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.\_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas.\_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer.\_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño.\_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, este proyecto de resolución, identificado en el orden del día como el apartado 5.2, es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada



Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

**(Resolución aprobada INE/JGE25/2022) Punto 5.2**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y se compone de cinco apartados.

El primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se autoriza enviar al Consejo General para su aprobación, la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y de la Rama Administrativa, en acatamiento a la sentencia SG-JLI-6/2020, dictada por la Sala Regional Guadalajara, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento al acuerdo INE/CG691/2020.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, Directora de Profesionalización, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejero Presidente.

Buenos días nuevamente a todas las personas que están presentes.

Les transmito un saludo de mi Directora Ejecutiva, la licenciada Ma del Refugio García López.

El proyecto de acuerdo que se presenta a su consideración contiene la propuesta para modificar seis artículos del estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y el

personal de la rama administrativa, así como la adición del artículo 188 BIS a la norma estatutaria, tomando en consideración lo siguiente. \_\_\_\_\_

El 10 de noviembre de 2020, la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación emitió la resolución inherente al expediente SG-JLI-6/2020, promovido por el ciudadano Eduardo Castillo Cruz, a través de la cual se ordenó al Instituto contemplar un procedimiento garante de los derechos de quienes legítimamente aspiren a escalar en la estructura del Instituto Nacional Electoral y que por circunstancias extraordinarias sean revocados en su nombramiento concursado, para que sean protegidos y regresen a su puesto inmediato anterior. \_\_\_\_\_

Derivado de ello, y con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto por la autoridad jurisdiccional, el proyecto de acuerdo propone: la modificación del artículo 131 del estatuto que contemplan la reinstalación del personal del servicio en la plaza que hubiese ocupado anteriormente en los términos o modalidades previstos en la norma aplicable. \_\_\_\_\_

La adición del artículo 188 BIS, que prevé el supuesto de reinstalación en la plaza del cargo opuesto que ocupaba con antelación la persona candidata seleccionada como ganadora de un concurso, certamen interno, para cubrir una plaza vacante del Servicio Profesional Electoral Nacional y que por determinación de la autoridad jurisdiccional se revoque su nombramiento. \_\_\_\_\_

Por otra parte, el acuerdo contempla la opción de los modelos de formatos tres de tres contra la violencia, a efecto de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en cumplimiento a lo mandatado por el acuerdo INE/CG691/2020 del Consejo General. \_\_\_\_\_

De esta manera se propone la modificación de los artículos 8, 93, 201, 402 y 486 del estatuto, a través de los cuales se define al formato y se contempla en la obligación de las personas interesadas en ingresar a la rama administrativa y al Servicio Profesional Electoral Nacional en los sistemas del Instituto Nacional Electoral y de los Organismos Públicos Locales, a presentarlo. \_\_\_\_\_

Cabe señalar que el pasado 17 de enero, la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el contenido y efectos del presente acuerdo, y habiendo atendido las observaciones del consejero electoral Ciro Murayama, en el sentido de incorporar el

artículo 390 BIS al proyecto de acuerdo, por votación unánime autorizó presentarlo a este órgano colegiado para su discusión y, en su caso, aprobación. \_\_\_\_\_

Asimismo, se les informa que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que fueron impactadas en los documentos que se ponen a consideración de esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Dicho lo anterior, el documento queda a su consideración. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino.. \_\_\_\_\_

Colegas, ¿alguna otra intervención? \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones, por favor, proceda con la votación, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.1. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo identificado en el orden del día como el apartado 6.1, es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada

Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE26/2022) Punto 6.1** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación, que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los Organismos Públicos Locales Electorales, cuando estos cuenten con la autorización del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio de la función directa del Concurso Público. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado sobre esta guía. Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, Directora de Profesionalización, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Con su permiso, me permito hacer la presentación conjunta de los apartados 6.2 y 6.3, debido a que tienen en común la presentación de dos guías técnicas que determinan los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación, que deberán cumplir la o las instituciones que presten servicios a los organismos públicos locales electorales, cuando estos cuenten con la autorización del Consejo General de este Instituto para el ejercicio de la función directa

del concurso público, o bien, cuando estos organismos implementen el certamen interno de ascenso. \_\_\_\_\_

El artículo 4º transitorio de los lineamientos del concurso público para el ingreso al Servicio Profesional Electoral Nacional, del sistema de los organismos públicos locales electorales, y el artículo 3º transitorio de los Lineamientos para el ascenso y certamen interno del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los organismos públicos locales electorales, ambos aprobados por el Consejo General el 30 de septiembre de 2021, mediante los acuerdos INE/CG1570/2021 e INE/CG1571/2021, prevén que la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional dará a conocer a los Organismos Públicos Locales, en un plazo de cuatro meses a la entrada en vigor de los lineamientos, las guías técnicas que hoy se presentan a su consideración. \_\_\_\_\_

Ambas guías técnicas contribuyen a garantizar los estándares de calidad en el diseño, aplicación y calificación de los instrumentos de evaluación que utilice el Organismo Público Local en el concurso público o certamen interno. \_\_\_\_\_

Estos documentos constan de cinco apartados; uno destinado a la presentación y cuatro en los que se desarrollan los siguientes criterios y estándares: \_\_\_\_\_

Uno, criterios y estándares generales. \_\_\_\_\_

Dos, los que corresponden al criterio de los instrumentos de evaluación. \_\_\_\_\_

Tres, los propios de la aplicación de los instrumentos de evaluación, y; \_\_\_\_\_

Cuatro, Los referentes a la calificación de los instrumentos de evaluación. \_\_\_\_\_

En el primer apartado se incluyen elementos básicos en relación con la población, el objetivo y la modalidad de la evaluación. \_\_\_\_\_

En el segundo se establecen los parámetros para el diseño donde se precisa que éste debe ser colegiado con base en un proyecto y considerando diferentes fases del diseño de instrumentos de evaluación. \_\_\_\_\_

En el tercero se especifican los criterios y estándares que regulan el proceso de aplicación, buscando que éste se realice en igualdad de condiciones y apoyos para todas las personas aspirantes. \_\_\_\_\_

El cuarto y último apartado contempla la realización de acciones específicas para la calificación, interpretación y entrega de resultados. \_\_\_\_\_

Las vías reiteran la necesidad de establecer medidas de confidencialidad y seguridad que se deberán seguir en los procesos de diseño, aplicación y calificación de los instrumentos de evaluación para salvaguardar su integridad y posterior uso. \_\_\_\_\_

Asimismo, consideran la recopilación de evidencias a efecto de dar cuenta del cumplimiento de dichos criterios y estándares, las cuales deberán ser presentadas ante la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional. \_\_\_\_\_

En el caso del concurso público, son tres instrumentos de evaluación a utilizar; examen de conocimiento, evaluación psicométrica y guía de entrevista y cédula de calificación. En el caso de certamen interno, los instrumentos de evaluación considerados son dos; el examen y la certificación de conocimientos. \_\_\_\_\_

Es importante mencionar que en el caso de que un Organismo Público Local determine instrumentar de forma directa la operación del concurso público o el certamen interno, debe contar con la autorización del Consejo General conforme los procedimientos previstos en los lineamientos respectivos. \_\_\_\_\_

Cabe señalar que el pasado 17 de enero la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el contenido y efectos del presente acuerdo, y por votación unánime autorizó presentarlo a este órgano colegiado para su discusión y, en su caso aprobación. \_\_\_\_\_

Asimismo, se les informa que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que fueron impactadas en los documentos que se ponen a consideración de esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Sería cuanto. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino. \_\_\_\_\_

Colegas, ¿alguna intervención adicional? \_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, Secretario Ejecutivo, por favor tome la votación correspondiente. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con mucho gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.2. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_



**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 6.2 de este orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE27/2022) Punto 6.2**\_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/> \_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Por favor, continúe con el siguiente punto, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la guía técnica que determina los criterios y estándares de calidad para el diseño, la aplicación y la calificación de los instrumentos de evaluación, que deberán cumplir la o las instituciones que presten sus servicios a los

Organismos Públicos Locales Electorales interesados en implementar el certamen interno de ascenso.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, está a consideración de ustedes el proyecto.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, Directora de Profesionalización, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

La presentación de este acuerdo se hizo con fundamento con el punto anterior.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, no sé si haya ronda de intervención.\_\_\_\_\_

Procedamos con la votación, entonces Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral,

identificado en el orden del día como el apartado 6.3\_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina\_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel.\_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara.\_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jaqueline Vargas.\_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer.\_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** De acuerdo Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño.\_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado como el apartado 6.3 del orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario

Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE28/2022) Punto 6.3**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño del periodo septiembre de 2018 a agosto de 2019 del personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento a los Acuerdos INE/JGE268/2021, INE/JGE270/2021 e INE/JGE277/2021.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Está a su consideración el punto.

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, Directora de Profesionalización, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejero Presidente.

Los días 13 y 17 de diciembre de 2021 esta Junta General Ejecutiva aprobó las resoluciones recaídas a los escritos de inconformidad presentados por el personal del Servicio Profesional Electoral Nacional respecto de los resultados obtenidos en la

evaluación del desempeño del período septiembre 2018 a agosto 2019 conforme a lo siguiente:\_\_\_\_\_

Uno, con relación al escrito de inconformidad del licenciado Netzer Villafuerte Aguayo, enlace de fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Zacatecas, se ordenó reponer la evaluación de las competencias ética y responsabilidad administrativa, liderazgo y trabajo en equipo y redes de colaboración con la escala de valoración mayor.\_\_\_\_\_

Dos, con relación al escrito de inconformidad de la licenciada María Concepción Barrón Rodríguez y la licenciada Yanina Corral Moroyoqui, ambas enlaces de fiscalización de la Unidad Técnica de Fiscalización en la Junta Local Ejecutiva en el estado de Guanajuato y de Baja California, respectivamente, se ordenó reponer la evaluación en el atributo de calidad del indicador deficiencia de la meta individual uno, asignando el nivel alto, así como la evaluación de las competencias ética y responsabilidad administrativa, liderazgo, trabajo en equipo y redes de colaboración con la escala de valoración mayor.

Posteriormente, esta dirección ejecutiva procesó los resultados de la evaluación del desempeño, realizó el cálculo en las calificaciones y preparó el nuevo dictamen de resultados individuales por reposición de la evaluación del desempeño correspondiente, mismo que se presenta en el anexo al proyecto de acuerdo con las calificaciones originales y las que resultaron después de la reposición.\_\_\_\_\_

Cabe señalar que este proyecto de acuerdo fue hecho del conocimiento de la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional el 17 de enero, quien autorizó ponerlo a consideración de este órgano colegiado. Asimismo, se les informa que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que fueron impactadas en los documentos que se ponen a consideración de esta Junta General Ejecutiva.\_\_\_\_\_

Queda a su consideración. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino. \_\_\_\_\_

Colegas, ¿algún comentario adicional?\_\_\_\_\_

Por favor, someta a votación el proyecto de acuerdo que nos ocupa, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.4. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Con el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Gracias. \_\_\_\_\_

Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo identificado como el apartado 6.4 del orden del día, es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

**(Acuerdo aprobado INE/JGE29/2022) Punto 6.4** \_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/> \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente apartado. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional

Electoral por el que se aprueba el cambio de adscripción, por necesidades del servicio, de personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema del Instituto Nacional Electoral. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdoba Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

Está a su consideración el proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la licenciada Carmen Gloria Pumarino, Directora de Profesionalización, de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**La C. Directora de Profesionalización, Evaluación y Promoción en representación de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Carmen Gloria Pumarino Bravo:** Gracias, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

El documento que se pone a su consideración contiene la propuesta para readscribir, bajo la modalidad de necesidades del servicio, a dos personas funcionarias conforme a lo siguiente: \_\_\_\_\_

José Mario González Hernández, Vocal de Organización Electoral en la 05 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en Teotihuacán de Arista en el Estado de México, al mismo cargo en la Junta 09 distrital ejecutiva con cabecera en Tláhuac, en Ciudad de México. \_\_\_\_\_

Y Martha Geraldine Vargas Rodríguez, Vocal Ejecutiva en la 08 Junta Distrital Ejecutiva, con cabecera en Morelia, en el estado de Michoacán, al mismo cargo en la 05 Junta Distrital Ejecutiva con cabecera en León, en el estado de Guanajuato. \_\_\_\_\_

La propuesta se estructuró a partir de las solicitudes que formuló el Secretario Ejecutivo, con base en las disposiciones establecidas en el estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y los lineamientos aplicables en la materia. \_\_\_\_\_

Es de precisar que la Vocalía de Organización Electoral de la 09 Junta Distrital Ejecutiva de la Ciudad de México, quedó vacante a partir del primero de enero del 2022, por la incorporación de su titular al Programa Especial de Retiro y Reconocimiento al Personal de la Rama Administrativa y del Servicio Profesional Electoral Nacional 2021. \_\_\_\_\_

Asimismo, la vacante de la Vocalía Ejecutiva de la 05 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato, se produjo por el cambio de adscripción por necesidades del servicio de su titular, recientemente aprobada por la Junta General Ejecutiva en su



pasada sesión ordinaria del 13 de enero de 2022, mediante el acuerdo INE/JGE18/2022. \_\_\_\_\_

En tal sentido, con los cambios de adscripción del personal del servicio propuesto, las juntas distritales ejecutivas 01 de la Ciudad de México y 05 de Guanajuato, quedarán debidamente integradas, lo cual permitirá aprovechar la experiencia y conocimientos de las personas funcionarias mencionadas, para afrontar las actividades preparatorias del proceso de revocación de mandato y los trabajos respecto a la distritación nacional 2021-2023, entre otras actividades que los mandatos se están atendiendo en los órganos subdelegacionales. \_\_\_\_\_

Es así como los cambios de adscripción por necesidades del servicio propuestos, garantizarán el cumplimiento de las actividades institucionales y salvaguardar la integridad personal del servicio involucrado. \_\_\_\_\_

Expuesto lo anterior, el acuerdo prevé que los movimientos que se someten a su consideración inicien su vigencia el primero de febrero de 2022. \_\_\_\_\_

Finalmente se informa que el pasado 17 de enero la Comisión del Servicio Profesional Electoral Nacional conoció el contenido y efectos del presente acuerdo y por votación unánime, autorizó presentarlo a este órgano colegiado, asimismo, les comunico que se recibieron observaciones de la Dirección Jurídica, mismas que fueron impactadas en los documentos que se ponen a consideración de esta Junta General Ejecutiva. \_\_\_\_\_

Queda a su consideración. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, licenciada Carmen Gloria Pumarino. \_\_\_\_\_

¿Alguien más desea intervenir? \_\_\_\_\_

Secretario Ejecutivo, pasamos con la votación . \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 6.5. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente Doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, el proyecto de acuerdo identificado

en el orden del día, como el apartado 6.5 es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE30/2022) Punto 6.5**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Continúe con el siguiente punto.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y se compone de dos apartados.

El primero de ellos es el relativo al informe de recursos acumulados ejercidos por Órganos de Vigilancia, correspondientes al cuarto trimestre de 2021.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

¿Alguna intervención?

Bien, si no hay intervenciones, damos por recibido este informe, y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día, es el relativo al informe trimestral sobre la aplicación del “Protocolo para la actuación frente a casos de trámites y registros identificados con irregularidades o del uso indebido de información relativa al Padrón Electoral”, octubre - diciembre de 2021.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Colegas, está a su consideración este informe.\_\_\_\_\_

Si no hay intervenciones, también lo damos por recibido y le pido Secretario Ejecutivo que continúe con el siguiente punto.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto del orden del día corresponde a los asuntos solicitados por la Dirección Ejecutiva de Administración y se compone de dos apartados, el primero de ellos es el relativo al proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el Manual de Proceso y Procedimientos de “Administración de Recursos Financieros”.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Colegas a su consideración el proyecto de acuerdo.\_\_\_\_\_

Tiene el uso de la palabra la licenciada Ana Laura Martínez, Directora Ejecutiva de Administración.\_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** Gracias, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

Buenos días a todas y todos.\_\_\_\_\_

Hoy la Dirección Ejecutiva de Administración presenta el manual de proceso de administración de recursos financieros. Este documento es sustantivo para el Instituto Nacional Electoral, ya que tiene como finalidad proponer la normatividad para el registro, control, ejecución y seguimiento de la programación, presupuestación, gestión de las cuentas por pagar, operación financiera y gestión contable con el fin de contribuir a la revisión de cuentas y al cumplimiento de las funciones y objetivos del Instituto. Esto permitirá obtener información financiera y presupuestal, verás y oportuna.\_\_\_\_\_

Este manual se fortaleció con las aportaciones de los integrantes del grupo de trabajo de indicadores del Comité de Planeación Institucional y del Órgano Interno de Control, a todas y todos los que hicieron posible la documentación, integración y publicación de este manual, gracias por el máximo esfuerzo y por sus aportaciones. \_\_\_\_\_

Con la aprobación de este manual el Instituto Nacional Electoral avanza en la modernización administrativa ya que el trabajo basado en procesos implica una coordinación más estrecha, la transversalidad y más eficiencia, aprovechar las horas-persona; optimizar los recursos y reducir la brecha de aprendizaje para el personal de reciente ingreso. \_\_\_\_\_

Es cuanto, Consejero Presidente. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracia, licenciada Ana Laura Martínez. \_\_\_\_\_

Colegas, ¿alguien más desea intervenir? \_\_\_\_\_

Si no hay más intervenciones por favor Secretario Ejecutivo pasamos a la votación de este proyecto de acuerdo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el apartado 8.1. \_\_\_\_\_

Ingeniero René Miranda. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** A favor. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, este proyecto de acuerdo identificado como el apartado 8.1 del orden del día es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario

Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).

**(Acuerdo aprobado INE/JGE31/2022) Punto 8.1**

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/>

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Le pido que realice las gestiones necesarias para publicar un extracto del acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Por favor, continúe con el siguiente apartado.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente apartado de este punto del orden del día es el relativo al proyecto de auto de desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral respecto del recurso de inconformidad INE/RI/23/2021, interpuesto en contra de la resolución del tres de noviembre de 2021, dictada por el Secretario Ejecutivo en el procedimiento laboral sancionador INE/DJ/HASL/PSL/6/2021.

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.

Colegas está a su consideración el proyecto de desechamiento mencionado.

Si no hay intervenciones le voy a pedir al Secretario Ejecutivo que lo someta a votación

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Con gusto Consejero Presidente.

Se consulta si se aprueba el proyecto de auto desechamiento de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 8.2.

Ingeniero René Miranda.

**El C. Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes:** A favor, Secretario Ejecutivo.

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Claudia Urbina. \_\_\_\_\_

**La C. Encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Roberto Cardiel. \_\_\_\_\_

**El C. Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Licenciada Ana Laura Martínez de Lara. \_\_\_\_\_

**La C. Directora Ejecutiva de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestra Jacqueline Vargas. \_\_\_\_\_

**La C. Directora de la Unidad Técnica de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Carlos Ferrer. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva:** Con el proyecto. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Maestro Miguel Ángel Patiño. \_\_\_\_\_

**El C. Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo:** A favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente doctor Lorenzo Córdova. \_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** a favor, Secretario Ejecutivo. \_\_\_\_\_



**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** Consejero Presidente, este proyecto de autodesechamiento es aprobado por unanimidad de los presentes (de las y los Directores Ejecutivos del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes; de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello; no estando presentes durante el desarrollo de la sesión la Directora y el Director Ejecutivos del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López y de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas).\_\_\_\_\_

**(Auto de Desechamiento aprobado INE/JGE32/2022) Punto 8.2**\_\_\_\_\_

<https://www.ine.mx/sesion-ordinaria-de-la-junta-general-ejecutiva-20-de-enero-de-2022/> \_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Continúe con el siguiente punto.\_\_\_\_\_

**El C. Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina:** El siguiente punto corresponde a asuntos generales, ya que se trata de una sesión ordinaria de este órgano colegiado, Consejero Presidente.\_\_\_\_\_

**El C. Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello:** Gracias, Secretario Ejecutivo.\_\_\_\_\_

Consulta a los miembros de la Junta General Ejecutiva si alguien desea agendar, desahogar algún asunto general.\_\_\_\_\_

Al no haber asuntos generales, señoras y señores integrantes de la Junta General Ejecutiva, se han agotado los asuntos del orden del día, agradezco a todos ustedes su presencia. Buenos días. \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión a las 11:24 horas. \_\_\_\_\_

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria de la Junta General Ejecutiva celebrada el 17 de febrero de 2022, por votación unánime de la encargada del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, Licenciada Claudia Urbina Esparza; de las y los Directores Ejecutivos de Organización Electoral, Maestro Sergio Bernal Rojas; del Servicio Profesional Electoral Nacional, Licenciada Ma del Refugio García López; de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Maestro Roberto Heycher Cardiel Soto y de Administración, Licenciada Ana Laura Martínez de Lara; de la Directora y los Directores de las Unidades Técnicas de Fiscalización, Maestra Jacqueline Vargas Arellanes; de lo Contencioso Electoral, Maestro Carlos Alberto Ferrer Silva y de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, Maestro Miguel Ángel Patiño Arroyo; del Secretario Ejecutivo y Secretario de la Junta General Ejecutiva, Licenciado Edmundo Jacobo Molina y del Consejero Presidente y Presidente de la Junta General Ejecutiva, Doctor Lorenzo Córdova Vianello, no estando presente durante el desarrollo de la sesión el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, Ingeniero René Miranda Jaimes. \_\_\_\_\_

**EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL  
CONSEJO GENERAL Y PRESIDENTE  
DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA  
DEL INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**EL SECRETARIO EJECUTIVO Y  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GENERAL EJECUTIVA DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL**

**DR. LORENZO CÓRDOVA  
VIANELLO**

**LIC. EDMUNDO JACOBO  
MOLINA**